

Santiago, 08 de junio de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho Relevante. Oficio 14.314 de 30.05.2018.

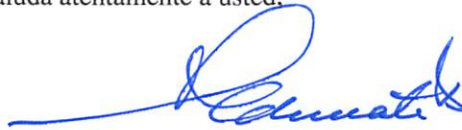
De mi consideración:

Mediante el presente y encontrándome debidamente facultado al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N°18.045, lo establecido en la Circular N°662 de esta Comisión informamos a Ud. lo siguiente:

De acuerdo a lo instruido en el oficio N°14.314 de 30.05.2018, se ha efectuado la reclasificación de cheques girados y no cobrados por los asegurados. Esta reclasificación ha generado un déficit de inversiones representativas de M\$4.535.271.- en el cierre al 31 de marzo de 2018.

Cabe hacer presente que esta regularización no afectará los índices del cierre al 30 de abril de 2018 ya informados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Patricio Aldunate Bossay
Gerente General
HDI Seguros S.A.